

N.º ORDEN	D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
36	VALLE	VALEFA	JUAN	38.510.947
37	VALVERDE	VERNES	ANTONIO	22.962.267
38	VICENTE	CRUZ	JOAQUIN	32.855.009
39	VIDAL	SANCHEZ	JOSE GINES	22.966.745
40	VILLARINO	GOLPE	ANTONIO MANUEL	32.645.534
41	ZARZA	RODRIGUEZ	JOSE LUIS	32.855.478

**PERSONAL EN SERVICIO ADMITIDO AL PERIODO DE SELECCION Y CLASIFICACION
COMO VOLUNTARIO ESPECIALISTA DE INFANTERIA DE MARINA**

1	ANTIGUN	GALAN	JUAN CARLOS	6.555.163
2	JALANZAT	HEIRAS	LUIS FELIPE	32.917.390
3	CARRERA	GARCIA	MAXIMINO	50.805.471
4	CARABALLO	HERINO	JESUS ANTONIO	75.782.760
5	JIMENEZ	LEON	LUIS	21.647.022
6	LOPEZ BARAJAS	DE LA PUERTA	JOSE LUIS	24.176.426
7	LOPEZ V	CALVENTE	JESUS ALBERTO	50.704.274
8	MENDEZ	TIENDA	JUAN	28.691.006
9	VIGUEZ	LOSADA	CESAR	94.254.524
10	WIRO	MONGE	FRANCISCO	31.325.897
11	ROBLEDO	ZABALA	FERNANDO ARTURO	5.246.956
12	KURIO	CERVANTES	MARIANO	8.968.011

23040

RESOLUCION 431/01894/1984, de 28 de septiembre, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace pública la convocatoria para cubrir una plaza de Práctico de Número del puerto de Ferrol entre personal de la Reserva Naval con título de Capitán de la Marina Mercante.

1. Para cubrir una vacante de Práctico de Número del puerto de Ferrol se convoca concurso-oposición, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41) y la Ley número 87/1984, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

2. Se convoca este concurso-oposición, en primera convocatoria, entre personal de la Reserva Naval con el título de Capitán de la Marina Mercante, con cinco años de mando de buque, como mínimo, y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

3. En el caso de resultar desierta la primera convocatoria, se convocará nuevo concurso libre entre Capitanes de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que determinan las disposiciones vigentes.

4. Las instancias del personal de la Reserva Naval Activa, en las que los interesados harán constar los méritos y servicios prestados a la Armada, deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2, 28014, Madrid, dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de Marina».

5. Las instancias del personal de la Reserva Naval no movilizado serán dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Ferrol dentro del plazo señalado en el punto anterior, acompañada de los certificados de servicios y méritos profesionales, debiendo aportar en su día los documentos siguientes:

- Copia certificada del título profesional.
- Certificado del acta de nacimiento.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales expedido por los Ministerios de Defensa y de Justicia.
- Certificado de los servicios y méritos profesionales, en el que consten los cinco años de mando de buques, con detalle de los mismos, y en el caso de los Prácticos de Puerto, los servicios de esta clase prestados, computables como mando.

6. El personal de la Reserva Naval no movilizado que haya de tomar parte será sometido previamente al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Prácticas, que tendrá lugar en la Comandancia Militar de Marina de Ferrol el día antes del examen, a las horas que oportunamente será anunciado.

7. Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Marina de Ferrol el día y hora que oportunamente se indicará y versará sobre las materias señaladas en el artículo 17 del Reglamento General de Prácticas.

Madrid, 28 de septiembre de 1984.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

23041

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1984, del Tribunal de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Capataces de Cuadrilla y Camineros en la provincia de Las Palmas, por la que se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas correspondientes.

Transcurrido el plazo de quince días establecido en la Resolución de este Tribunal de fecha 4 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio de 1984) por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en el concurso-oposición convocado para la provisión de vacantes de Camineros del Estado,

Este Tribunal acuerda lo siguiente:

Primero.—Considerar definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a los solicitantes provisionalmente admitidos en la citada Resolución.

Segundo.—Fijar como fechas, horas y lugar de comienzo de las pruebas selectivas, para cada una de las categorías, las siguientes:

Capataces de Cuadrilla, turno libre

Día: 10 de diciembre de 1984.

Hora: Nueve horas.

Lugar: Centro Regional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), calle Luis Doreste Silva, 101. Las Palmas de Gran Canaria.

Capataces de Cuadrilla, turno restringido

Día: 13 de diciembre de 1984.

Hora: Nueve horas.